

GRUP CLARIS

Corrupció, crisi econòmica i justícia

Carlos Jiménez Villarejo

Organitza:



Associació d'Amics UAB

Col·laboren:



Carlos Jiménez Villarejo



Carlos Jiménez Villarejo (Màlaga, 1935) es va llicenciar en Dret a la Universitat de Granada. Va ingressar a la carrera fiscal el 1962, essent destinat a la Fiscalia de Barcelona. El 1973 va ser sancionat amb un trasllat forçat a la Fiscalia d'Oscà per la seva defensa dels Drets Humans, concretament per la defensa dels detinguts polítics i la persecució de la tortura.

El 1984 va presentar una querrel·la criminal contra els consellers de Banca Catalana, inclòs el president Pujol, per la fallida de l'entitat, sol·licitant després el seu processament que va ser desestimat per l'Audiència Territorial.

El 1987 va ser nomenat fiscal en cap de la Fiscalia de la Audiència Territorial de Barcelona, càrrec des del que va adoptar mesures per a la persecució de la delinqüència econòmica i la corrupció. El 1992 va investigar l'activitat de la Comissió d'Ajuda

per a la Reconversió Industrial de Catalunya (CARIC), i va concloure que concorrien indicis sòlids de delictes de malversació de cabdals públics, que no van ser perseguits davant la prohibició del Fiscal General de l'Estat.

També va impulsar mesures per a la persecució de la violència domèstica i de delictes contra els treballadors.

El 1995 va assumir la Prefectura de la Fiscalia Especial Anticorrupció, recent creada, des d'on va impulsar un ampli ventall de mesures per a la investigació per delictes de la competència d'aquest òrgan. Això el va fer prendre iniciatives respecte de sectors del poder econòmic i polític per conductes presumptament delictives.

Va impulsar una investigació penal del que va denominar a la Assemblea de Madrid com el 'Tamayazo', que havia provocat la pèrdua de la majoria de l'esquerra, investigació que va ser impedita pel Fiscal General de l'Estat.

El juliol del 2003 el govern del PP va aprofitar una reforma legal per provocar el seu cessament, la qual cosa va fer que Jiménez Villarejo optés per la jubilació voluntària. Des de llavors, ha sigut assessor de IU-ICV al Congrés dels Diputats, particularment en matèries relacionades amb la corrupció i la memòria democràtica, d'Attac, SOS-Racisme i altres organitzacions cíviques. Durant sis anys va ser professor de Filosofia del Dret a la Universitat de Barcelona.

Aquesta ponència va tenir lloc el dia 26 de setembre del 2013 a l'hotel Claris de Barcelona. Forma part dels sopars-tertúlies que l'Associació d'Amics UAB i la Fundació Catalunya-Europa organitzen mensualment per a les persones pertanyents al Grup Claris.

Corrupció, crisi econòmica i justícia

Creo que el ser fiscal, desde una perspectiva externa, si no se conoce bien la institución por dentro, parece que sean un conjunto de funcionarios más o menos burócratas, y hay muchos que son burócratas, lo digo en el sentido peyorativo de la palabra, pero hay otros que se toman en serio. Hay algunos amigos míos actuales que están en pleno ejercicio de sus funciones en Barcelona, Madrid, etc. y lo hacen muy bien, pero en ocasiones la confrontación es evidente con los fiscales jefes, o generales en particular, sobre todo si se asumen responsabilidades como la fiscalía anticorrupción. Antes gobernaba el PP con mayoría absoluta, es la época aquella que recordáis todos, con ministros bastante intransigentes, que prácticamente controlaban al fiscal general. Entonces, bueno, había que soportar una situación de presión constante, para impedir que hiciéramos lo que teníamos que hacer, es decir, hacer cumplir la ley y esto tenía un coste.

El ejercicio de la función de fiscal, no siempre ha sido cómoda, ha sido muy difícil, no digamos durante la dictadura, que es evidente que lo era, sino en democracia, porque hay intereses contrapuestos y bueno, yo

fui nombrado Fiscal Jefe en julio de 1987 y en noviembre de 1986 en el pleno de la audiencia territorial de Barcelona acababa de rechazar el procesamiento de Jordi Pujol y varios dirigentes de Banca Catalana de aquella época, por lo tanto, había una situación de confrontación bastante abierta entre la fiscalía y en particular nosotros y Mena y yo y el gobierno de Jordi Pujol obviamente.

Sin embargo, tengo que decir, porque a veces hay que citar las personas, el entonces fiscal general del estado; Javier Moscoso, que había sido ministro de la Presidencia con Felipe González, tanto él como el propio ministro de Justicia de entonces que era Fernando Ledesma, se comprometieron a que yo fuera fiscal jefe de Barcelona. Conscientes de que la situación era de una tensión insoportable, me nombraron fiscal jefe de Barcelona. Sentamos las bases de un nuevo modelo de fiscal, no por mí, sino por los compañeros que me acompañaron en el proyecto colectivo, y a partir de ahí se arrancó una etapa que luego continúa con José María de Mena, etc. Y yo creo que dio lugar a un nuevo modelo de ser fiscal, más cerca de la sociedad, los intereses sociales, las contradicciones sociales, etc., en contra-

posición de ese fiscal anterior que, aparte de proceder del franquismo y la dictadura, era un hombre muy burócrata.

Todo eso lo explico porque creo que es una introducción necesaria aunque yo la carrera de fiscal la tengo ya muy lejana, porque me jubile hace 9 años, pero sigue estando presente de alguna manera. Los grupos de trabajo de Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas involuntarias han hecho tres visitas este año a España, Siria y Libia en 2013, lo cual, da un ejemplo de donde estamos, de la situación de España en muchos ámbitos, pero de este en particular también. Yo he tenido largas reuniones con ellos, he preparado dossieres, les he dado mucha información, y ellos estaban asombrados de pensar que podían obtener tanta información en este país, la verdad es que sabían muy poco de la realidad española y de muchas otras cosas. Seguramente porque pensamos que los organismos internacionales están perfectamente informados y quizá no tanto.

Quiero decir, por tanto, que ahí me comporto más que como un ciudadano, como lo que he sido 43 años de mi vida, como fiscal porque he sabido encontrar el cauce para trasladarle a ellos una preocupación social que, por otra parte, es real, y al mismo tiempo una preocupación jurídica que es como se tratan los problemas cuando pasa el tiempo y no se resuelven. Yo creo que ayer en una mesa a la que asistí alguien explicaba que Ortega decía que la realidad

ignorada siempre espera venganza y por eso hay que cuidar eso de decir: 'Eso ya ha pasado'. Hay cosas que no pasan, que están presentes y de alguna manera pueden vengarse. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido he continuado ese camino de ser fiscal de otra manera, como ciudadano, al servicio de los intereses sociales y generales, y procurando acompañar a algunas organizaciones en su camino o bien parlamentario o bien estrictamente social. Lo cual tiene una causa y consecuencia, obliga a estudiar, a estar al día, y obliga a pensar. Yo creo que mientras uno tenga capacidad para hacer todo eso, pues que lo haga porque mentalmente te mantiene en pie y firme ante los retos que continuamente nos azotan.

Lo he completado porque pensaba que un currículum así es muy frío y la vida es mucho más rica que un currículum, tanto la profesional, como en la vida posterior de jubilado que yo ya llevo 9 años en ella, aunque estoy jubilado relativamente. Estoy jubilado porque no puedo ejercitar la acción penal ante los tribunales porque no soy fiscal, pero puedo hacer muchas otras cosas que quizás como fiscal no podría hacer, porque lo te impedía la función, no tenía tiempo y además estaba limitado en la actividad pública y había que tener cierta prudencia. Ahora que lo puedo hacer, estoy encantado de hacerlo y estar aquí hoy con vosotros.

Ahora empezamos a hablar un poco de lo que me ha traído aquí, por lo que me habéis

invitado, si os parece, pero creo que había que decir estas palabras porque explican lo que es el contexto en el que uno se ha formado que es el de un joven católico, malagueño, que aterriza en Barcelona el año 62 y que se enamora perdidamente de una mujer catalana, con la que tiene varios hijos. Aquí sigo estando, y por tanto el haber sido fiscal, a mi me ha enriquecido y fortalecido como persona y como ciudadano demócrata además, porque es muy importante destacarlo hoy, precisamente hoy.

Si a caso, si os parece, empiezo a contaros lo que quiero decir porque hay que hablar de lo que uno piensa, no lo que uno ha hecho, esto ya no tiene importancia. Como son varios los temas que hay sobre la mesa, cuando me convocó Antonio Franco, al que admiro tanto porque es uno de los paradigmas del periodismo en Barcelona, me habló de corrupción, de crisis económica, justicia, que también está en juego, realmente lo está. Ya veremos que los juicios no son definitivos, son parciales, provisionales en todo caso, entonces yo, hoy, voy a expresar lo que pienso de estos problemas en un tiempo razonable para que tengamos tiempo para hablar entre todos y sobretodo vosotros.

Yo quería empezar con unas palabras que me sirven de homenaje a la figura de José Vidal Beneyto, lo conocí en los últimos años de su vida, es un hombre esencial en este país, es un hombre que como tantos ha pasado desapercibido porque las personas realmente creadoras a veces pasan des-

apercibidas en el ámbito de la literatura y también del pensamiento, crítico, político. En todo caso, yo quería empezar con ese homenaje que escribió antes de morir, un libro que se llama 'La corrupción de la democracia', que yo recomiendo leer porque es un libro importante. Él decía que la lucha contra la corrupción era el desafío de la democracia, en el momento que él escribía era el estallido de los grandes casos que luego han resultado y siguen estando presentes. Y llamaba a un pacto de estado que incluyera entre otros extremos algo que ha sido discutido y se ha planteado entre los políticos con bastante debilidad y bastantes vacilaciones. Decía que la suspensión temporal de quienes están imputados para el ejercicio de cualquier cargo público, es evidente que nadie lo acepta. Cualquiera que sea la posición en la que se encuentra, ni PP ni PSOE ni CIU, ni nadie, todos piensan que la imputación, que es la atribución provisional de la comisión de un delito, está sujeta a revisión por posibles revisiones judiciales confundiendo lo que es la presunción de inocencia del sistema de garantías constitucional de lo que es la política, porque eso conlleva el ser imputado, una presunción de culpabilidad y eso perjudica la legitimidad política y debería llevar lógicamente a la suspensión, o renuncia del cargo público o del partido correspondiente. Luego hablaremos de los partidos, porque es uno de los grandes temas.

Entonces, yo creo que cuando él planteaba eso, lo planteaba como una medida como

las muchas que había que adoptar en esa lucha contra la corrupción. Él terminaba con un párrafo muy bonito en el que se convoca un movimiento de reprobación ciudadana como ejercicio de democracia participativa, y yo creo que en eso deberíamos estar y no parece que nadie quiera estar, me refiero a los protagonistas de la vida política, los partidos. Por tanto, yo creo que él llevaba razón, pero estamos lejos de alcanzar este movimiento general. A veces, hay pequeños estallidos, pero se apagan enseguida porque le falta un cauce organizativo, ciudadano, con lo cual los partidos están atrapados en una especie de dinámica que es difícil de romper dado el actual sistema de partidos de España y la forma como están organizados, financiados, etc.

La corrupción, entendida en el sentido más amplio de la palabra, la corrupción pública, la que se produce en el ámbito del ejercicio de la función pública, ya sean funcionarios, cargos electivos, elegidos, representantes de los ciudadanos, excluyo la corrupción privada, que se produce en el ámbito de la empresa privada y que puede tener expresiones naturalmente delictivas, pero no es el gran problema que tiene ese país ni muchísimo menos. Lo que me llega del ámbito de la empresa privada es el ámbito estrictamente financiero y por lo tanto tiene otra lectura, diferente de la corrupción pública que tiene una trascendencia mayor. Hay datos que son muy ilustrativos: en una década no hay comparación con ningún país europeo, ni siquiera con los últimos incorporados. Yo tuve

relación con Rumania antes que quisiera entrar a la Unión Europea, establecimos pactos anti corrupción. No sé las estadísticas de Rumania en este momento, pero en la última década en España ha habido 800 procesos por corrupción de funcionarios públicos de cierto nivel y de políticos que hayan sido detenidos, hablamos casi de 2.000 personas, me parece escalofriante.

Yo no sé cómo podemos seguir viviendo en este país, pero además, hace escasamente unos días, el fiscal general del estado, delante del Rey, daba unos datos que yo creo que hay que destacar porque son importantes en el contexto en el que estamos. Por ejemplo, con motivo de la memoria que se elevan a las fiscalías, al fiscal general del estado, hay algunos datos que son impresionantes, es decir, el año 2012, sobre el que se hace la memoria, la fiscalía anticorrupción está interviniendo en 290 procesos, son datos de la memoria del fiscal general del estado. 290 procesos por corrupción, entendiendo la gran corrupción, no la pequeña que se queda con el dinero de un sobre de una transferencia de dinero. Son muchos, yo lo he contrastado con datos de la propia memoria de la fiscalía anticorrupción con la que sigo manteniendo un contacto estrecho, y me han facilitado y me han constatado los datos, 290 procesos es una barbaridad de casos de gran corrupción.

Además de eso, en la memoria se dice que las causas de corrupción se han incrementado un 17% en los últimos tres años y que

en el año 2011 se presentaron 235 por parte de los fiscales anti corrupción, 235 escritos de acusación de los que el 40% fueron por malversación de fondos públicos. Son 235 juicios orales que se van a celebrar. Por lo tanto, no es de extrañar que en el CIS de marzo la corrupción ocupara el segundo puesto en preocupaciones de los españoles, después del paro, alcanzaba a un 44.5% de los españoles.

Dichos estos datos, termino con otros mucho más concretos que la mayoría de los españoles ni saben, por lo tanto, seguramente el 44% subiría al 50, 55 o mucho más. Yo he seguido muy de cerca, desde hace mucho tiempo, el tratamiento de la corrupción en las Islas Baleares, particularmente en Palma de Mallorca, allí hay, ya había en mi tiempo, unos buenos fiscales anti corrupción que ejercían una actividad muy importante en la persecución de la corrupción. Realmente si uno ve los datos de los últimos años actualizados la semana pasada, ve que para ser una comunidad autónoma relativamente pequeña, en los últimos diez años ha habido 108 procesos por corrupción, 39 juicios orales, 37 condenas y han pasado por la prisión, ya sea preventiva o de condena, 28 altos cargos de los gobiernos o ayuntamientos de baleares. En este momento, hay 7 u 8 personas en prisión entre ellas la entonces presidenta del Consell Insular Maria Antònia Munar, son datos escalofriantes, yo no sé cómo podemos aguantar la convivencia en esos momentos cuando hay una absoluta falta de respeto a las normas de conviven-

cia de un sistema democrático. Son datos actualizados, a través de la fiscalía especial anti corrupción y su delegación en Baleares, no estoy hablando de datos extraídos, son absolutamente oficiales.

Yo quería aplicar como tres rasgos de la corrupción que ayudan a entenderlo perfectamente, una parte que es una norma básica para acercarse a la corrupción es la desviación de poder: no aplicar, no ejercer el poder al servicio del interés general sino del interés privado, particular. Otro es la arbitrariedad, es decir, la aplicación de las normas al margen o contra los criterios con que deben aplicarse las normas, el criterio de la legalidad democrática. Y el tercer elemento que yo creo que acompaña a la corrupción casi siempre, es lo que la hace escandalizar. Si solo hubiera los otros dos, ya sería grave porque significa traicionar los deberes inherentes de la función pública en un sistema democrático, pero detrás hay algo que lo complementa que es el favoritismo, toda corrupción va acompañada de un favoritismo, ya sea en beneficio propio o en beneficio de tercero. Generalmente quien no tiene facultades para administrar fondos públicos no entra en el ámbito de la corrupción porque el terreno propicio es donde se administran fondos y permite llegar a ciertos acuerdos espurios con personas interesadas en obtener un beneficio de la función pública mal ejercida.

Todo esto lo resumió un gran catedrático de filosofía del derecho en Barcelona,

que era profesor de Filosofía del Derecho, falleció hace 4 o 5 años. En un libro que escribió en su último tiempo, dice que la corrupción era un gran acto de deslealtad al sistema democrático, y yo creo que aquí está la clave de la tragedia que padecemos. Cuando uno asume una función pública, puede ser desleal a la función que le han encomendado, y no pasa nada o casi nada, yo creo que realmente el problema es muy profundo. Yo creo que hay varios sustratos en la corrupción: ¿la corrupción porque es posible que exista? Hay factores que están condicionando el tema de la corrupción, a parte de la ausencia de honradez personal y democrática de los altos cargos y funcionarios públicos que desempeñan funciones públicas, eso es el sustrato básico.

Además hay ámbitos de la administración donde eso es más fácil, porque se facilita por la propia naturaleza de la regulación legal existente o la inexistencia de regulación legal, yo creo que eso es una cosa que se repite por expertos y conocedores de la materia y son varios ámbitos: el de la contratación pública, donde en Baleares la mayor parte de los casos de corrupción son desvíos en el ejercicio de la contratación pública: contratar de forma ilegal y abusiva, en beneficio de otro o de uno propio, precisamente amparándose en que determinados contratos a partir de un cierto nivel ya no exigen concurso público, sino que pueden ser discrecionales pues eso favorece una determinada forma de contratación que es opaca, no tiene las normas de trans-

parencia que regulan fundamentalmente la contratación pública y permite un ejercicio de la contratación pública oscura y favorecedora a intereses particulares. En Baleares es constante, es habitual en cualquier acusación o sentencia.

Luego hay algo también todo el sector urbanístico, yo creo que empezaríamos y no acabaríamos. Yo creo que hay un exceso de la discrecionalidad de la actividad administrativa en distintos ámbitos, especialmente urbanístico, y eso determina que las facultades para decidir determinadas decisiones que afectan a un sistema económico como es el suelo. Hay un ámbito de discrecionalidad y la falta de control públicos previos, que no existen o no funcionan, naturalmente hacen que tengas campo abierto para hacer con el urbanismo lo que quieras y convertir el suelo no en lo que debe ser, que es un instrumento de servicio al ciudadano, sino en un instrumento de enriquecimiento propio o ajeno. Yo creo que hubo un gran maestro, que fue Jesús Gil, que convirtió a Marbella en un mercado propio donde él administraba todo el suelo del término municipal de Marbella y de su hijo, el clan familiar, en una especie de control absoluto de lo que significaba la administración municipal y la disposición sobre el suelo.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Administración Local tiene muchas facultades otorgadas por la legislación actual y al mismo tiempo yo creo que faltan controles de las autoridades autonómicas para evitar

excesos de autoridad local. Eso se vio clarísimamente en el caso Pretoria, que estalló y se apagó porque ya no se habla de ello. Luego hay un problema en la regulación del sistema financiero, hay algo que choca, es decir, por ejemplo, las cajas de ahorro, que ahora ya son bancos, pero durante gran parte de nuestra vida privada y pública han sido el eje por donde pasaba gran parte de la actividad de las comunidades autónomas, ahí había una representatividad de muchas instituciones, incluso sindicales, en los consejos de administración. Pese a esa representatividad externa del sistema económico que controlaba las cajas de ahorro, estos representantes no han impedido que se pueda llegar a ese escándalo de las participaciones preferentes o la deuda subordinada, productos financieros opacos y volátiles, porque están en función de los beneficios que tengan los bancos y cajas y han dado lugar a una catástrofe gigantesca para millones de ciudadanos que ahora mismo lo tienen que soportar.

Doy un dato: cómo puede un país aceptar con normalidad que en la Audiencia Nacional haya abiertas causas penales a Caja Castilla la Mancha, Caja Mediterráneo o CAM, Caixa Galicia, Caixa Nova, Bankia, Banco de Valencia, Caixa Penedès y Caixa Catalunya? Todas ellas son objeto de un proceso penal en ese momento. Muchas de ellas con la emisión de preferentes o deuda subordinada, pero otras con el enriquecimiento brutal de sus directivos o consejeros mientras estaban recibiendo ayudas públicas y era evi-

dente la crisis del sistema bancario y de cada una de esas entidades. Todas las denuncias y querellas, que en este caso las han planteado las fiscalías correspondientes de anticorrupción, cuesta pensar que en un sistema financiero controlado, se hubiera llegado a provocar una situación que fuera no solamente perjudicial no solo para los clientes, ahorradores, sino que mientras tanto los directivos se estuvieran enriqueciendo más allá de lo permitido. Me parece inconcebible.

Yo quería decir sobre el tema del enriquecimiento de esos directivos que ahora parece que hayamos descubierto este aspecto oscuro, pero yo recuerdo muy bien cuando presentábamos querellas contra el Banco de Santander por indemnizaciones multimillonarias cuando se despedía a determinados directivos y que el Tribunal Supremo los absolvía a todos bajo el principio de una cosa que se inventó el Tribunal, y que no está ni en la Constitución Española, que es el principio de libertad absoluta de la economía de mercado, que no sé de donde lo sacaron. Yo creo que la economía de mercado en España, más bien sería una economía social de mercado porque para eso hay un sistema de contrapesa y prestaciones previsto en la propia Constitución. En aquel momento, recibir una indemnización de 60 millones de euros por un despido parecía que era lo normal, ahora si eso estallara, seguramente esas personas estarían con una causa abierta y un proceso en marcha, pero entonces fueron todos absueltos y nadie se exclamó porque no había estallado la burbuja.

Para el señor Alierta crearon una doctrina específica en el Tribunal Supremo de la prescripción de los delitos ad hoc, aplicada a su caso concreto, porque esa doctrina no se había aplicado nunca antes de que se aplicara en el recurso de casación que interpuso el fiscal cuando la audiencia de Madrid inicialmente lo absolvió porque el delito había prescrito. Se embolsó trescientos millones de pesetas de la época cuando era presidente de la tabacalera en el tiempo que dura una operación de bolsa, que son décimas de segundo, conociendo perfectamente que iba a subir el valor de las acciones en función de una operación que había hecho en Estados Unidos con otra tabacalera. Si se dice que el delito se ha cometido, no me saques de la manga la prescripción que no has aplicado antes en otros supuestos similares y se lo aplicas a este señor porque ser quien es. Es decir, hay ahí un terreno oscuro y difícil, las cosas no funcionan siempre con la claridad con la que deberían funcionar.

Luego hay otro ámbito complicado para garantizarnos que la función pública sea como debe ser que es el tema del conflicto de intereses o de las incompatibilidades de cargos públicos. Yo creo que realmente no se cumple ni se respeta. Hay normas genéricas en la ley del 84 de la función pública y hasta la ley actual que es la 5/2006 que asegura las incompatibilidades. Todas las normas de incompatibilidades están encaminadas a no ejercer actividad alguna que comprometa la imparcialidad y la independencia en el ejercicio de la función públi-

ca que uno tiene asumida. Yo francamente pienso que eso no se está cumpliendo. A mí me asombró un día que había un análisis en El País de cómo se cumplía el régimen de incompatibilidad de los diputados del Congreso. Había un señor que estaba muy arriba, compartía cargos públicos, consejero de empresas públicas, actualmente es el alcalde de Palafrugell. Al final, parece que los ciudadanos no se enteren, y si se enteran cada vez más es gracias a internet y las redes sociales y la sociedad va conociendo el estado en el que vive.

Luego hay algo que siempre me ha sorprendido en la ley de Sociedades Anónimas, el artículo 124 4.2, donde dice que tampoco podrán ser administradores los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias de las sociedades de que se trate. Pero si es habitual que todos los funcionarios y cargos públicos estén en sociedades y debería ser prohibido por la ley. Francamente, el tema de las incompatibilidades es un tema pendiente, no está resuelto y debería verse de qué manera podría solucionarse. Todavía es más escandaloso cuando un cargo público cesa de su actividad y entra en un consejo de sociedades anónimas, empresas privadas y eso no está controlado aunque la ley dice que deberían pasar 2 años.

Ferran Cardenal me lo encontré, le pregunté donde iba, me dijo a trabajar. Fue Gobernador Civil en un periodo muy difícil, y

después de su vida política, volvió a su anterior profesión de inspector de trabajo, y así debería ser, que la vida política sea temporal y no una profesión para solucionarse toda la vida, es un escándalo y un derroche de dinero público. La política no debe ser una profesión para enriquecerse a través de la vía de ir trampeando con las incompatibilidades porque las leyes son blandas. No se ha creado ningún mecanismo de control. Yo creo que todo eso hace que la confianza de los ciudadanos sea nula, y en eso están como no los partidos políticos.

Hay algo grave en todo eso, por ejemplo, Torre-Dulce, fiscal general del estado, dijo en su memoria que, como consecuencia de las debilidades del sistema, la percepción de la ciudadanía es que “La justicia no trata igual al poderoso que al resto de los ciudadanos”. Es alarmante, que un ex fiscal general de origen esencialmente conservador reconozca eso. A eso le acompaña el tema de los partidos políticos y su financiación, que es un escándalo. Hay un dato: hace unos días se publicó el informe de una institución llamada Grupo de Estados para la Corrupción, publicó un informe sobre el sistema de financiación de los partidos en España. El informe dice que en España se ha aprobado una ley reformando la anterior y, de hecho, la mejora, pero sigue habiendo una falta de transparencia fundamentalmente en el funcionamiento interno de lo que se llama los controles internos y contables de los partidos. Es decir, el sis-

tema de partidos está en riesgo por esa falta de control, es bastante grave.

Hay dos elementos que son muy graves: uno es superar la etapa de las donaciones anónimas que ha sido presente en el sistema de partidos desde los orígenes de la democracia hasta el primer gobierno de Zapatero, nadie sabía quién financiaba ni la cuantía. Ahora se admiten donaciones de hasta 100.000 euros anuales, es una cantidad astronómica en los momentos de crisis que vivimos. ¿Por qué una empresa debería dar 100.000 euros al año sin esperar nada a cambio? Es evidente que hay un contra favor, directo o indirecto. También me preocupa el sistema de financiación a través de las entidades financieras, yo lo suprimiría de raíz, es decir, eso va acompañado de situaciones de escándalo, denunciado por el Tribunal de Cuentas. Si las entidades financieras financian a los partidos, están generando una deuda de los partidos con las entidades, con los correspondientes intereses, etc. y eso genera una relación, no sólo de endeudamiento financiero, sino de endeudamiento político, porque es evidente que ocurre. Si sigue permitiéndose que las entidades puedan condonar la deuda, el capital o los intereses, me parece escandaloso, y eso se mantiene. ¿Cómo puede ser que suceda eso? Si es inimaginable que le ocurra a ningún ciudadano, ¿por qué los partidos merecen ese trato de favor? ¿Cómo se salda ese favor? Eso genera una serie de vínculos oscuros, muchos de ellos no trascienden,

pero se traducen en favores, y eso genera el tratamiento de favor que se genera de un partido político a una entidad cuando conviene.

Hay que añadir algo grave, se admite la financiación privada, se admite la financiación de entidades, la partida presupuestaria pública que se destina a los partidos políticos. En la ley que se aprobó en octubre del 2012, el presupuesto que publicó para los partidos era de 65 millones de euros, repartido en función de los escaños. Además, hay subvenciones, que se han ido publicando en diferentes momentos en el BOE, subvenciones en el Ministerio de Cultura a supuestos estudios que hacían los partidos para objetivos de pensamiento político, una subvención muy confusa. No es serio.

Los partidos se han convertido en una fuente también de enriquecimiento de los dirigentes, que ocupan escaños en distintas cámaras e instituciones. Yo pienso que todo eso revela algo que me parece importante, y es que las defensas jurídicas que tenemos ante las instituciones que tienen el control político del país, son muy débiles y fácilmente transgredibles. El sistema político se va degradando hasta límites insospechados. Yo quería hacer algunas últimas consideraciones sobre los delitos que tienen un contenido económico. Por eso leí un texto de Sutherland, que creó el delito de cuello blanco, delito económico, y que pronunció un famoso discurso el año 39, antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial,

después de la gran crisis. Decía una cosa que conserva mucha actualidad. Él intenta establecer una comparación del delito de la clase alta, compuesta por personas respetables, respetadas, hombres de negocios, y de clase baja, compuesta por personas de bajo estatus socioeconómico. Digo esto porque hay muchos delitos, están todos los delitos económicos, contra el mercado, contra los consumidores, todos cometidos desde el ámbito de la empresa, que se perfila como un mecanismo a través del cual se puede delinquir con cierto grado de impunidad.

Lo que más me preocupa es el fraude a la Hacienda Pública, porque lo componen generalmente a un alto nivel. Una investigación sobre las cuentas de españoles en suiza concluyó que había 659 ciudadanos españoles, con 3.000 cuentas corrientes abiertas con un importe aproximado de 6.000 millones de euros, entre los que estaba el grupo familiar Botín. ¿Todo eso en que ha quedado? En nada, la Audiencia Nacional hizo un acto magistral en el que rechazó la extradición a Falciani, porque perjudicaba el secreto bancario en suiza. Todos los afectados regularizaron sus cuentas en España y se solucionó. Yo he leído los actos por los cuales se imputo a doce personas del grupo Botín, en la causa que se archiva al cabo de un año, porque se ha regularizado y penalmente no se le pueden exigir responsabilidades, pero si se mira la lista de haberes, intereses, lo que debían haber pagado y lo que al final pagaron, fue en total unos 200 millones de euros. Y piensas: ¿cómo

vamos a arreglarlo? Yo no puedo creer en un sistema político que permite eso con toda impunidad. Suerte que a Falciani no lo han extraditado porque si no, estaría en prisión. El tema de los paraísos fiscales para ir terminando. He escrito mucho, investigado mucho, cuando era fiscal y después, porque me parece una especie de excrecencia del sistema económico capitalista. Yo recuerdo aquel momento culminante, de la última fase de mi vida profesional. El juez Garzón, que estaba investigando los fondos de pensiones que han contratado los consejeros del banco del BBV en un paraíso fiscal con unas cifras escandalosas a partir de unas cuentas secretas que tenía abiertas. El juez Garzón, a petición de la fiscalía, escribió al fiscal que controla la justicia en Jersey, pidiendo que le de la identidad de las cuentas que tenía abiertas el BBV allí, nunca revelado a la autoridad monetaria española. El fiscal le contesta que no le va a facilitar la información invocando como argumento un artículo de la carta de derechos humanos. Era así, la pena es que no guarde estos documentos.

Esa investigación tropezó con muchas dificultades, y al final los absolvieron a todos. En el periodo final de mi trayectoria se investigan grandes fraudes y todo estaba en los paraísos fiscales. 850 filiales de Enron, una petrolera americana, cuando quebró, estaban afiliados a las Islas Caimán y la capacidad que tuvo el estado americano para actuar fue muy limitada porque estaba fuera de su alcance y allí siguen las fortunas. Y aunque los estados, sobretudo europeos,

han dicho que van a terminar con los paraísos nunca se ha adoptado ninguna medida, aunque se sabe que los paraísos promueven el tráfico de personas, armas y bienes materiales. Yo creo que esto de los paraísos fiscales me ha preocupado desde siempre, creo que tiene difícil solución, porque las fuerzas económicas gobiernan el mundo y ya les va bien, pero creo que alguna vez alguien deberá gestionarlo, pero lo que me parece inaceptable es que el sistema democrático se está deteriorando.

El Congreso de los Diputados dice el 2005, que reclama concentrar las actuaciones investigadoras en temas económicos en aquellos ámbitos y sectores donde se ha detectado mayor fraude como son los paraísos fiscales. El Congreso de los Diputados en 2011, en respuesta a las demandas de la ciudadanía, insta al gobierno a seguir luchando contra el fraude fiscal y a respaldar de manera coordinada con la comunidad internacional la supresión de los paraísos fiscales. El Parlamento Europeo en abril de 2010, con el voto en contra del PP europeo, acuerda que los paraísos fiscales pueden constituir un obstáculo para el desarrollo de los países pobres y pueden crear incentivos para la delincuencia económica. ¿Ha pasado algo a partir de ahí? ¿En la Comisión Europea? No. Y así podríamos continuar.

Quiero decir que algo tendrá que hacer la ciudadanía para corregir algo que los partidos políticos pasan por alto. Lo que no puede ser es que tengamos un sistema

político que convive con la corrupción, el favoritismo, los beneficios distribuidos bajo la opacidad de leyes tibias u oscuras. En un último libro que acaba de publicar el profesor Fontana dice que las actuales políticas económicas conducen al enriquecimiento de los más ricos y al empobrecimiento gradual de los más pobres. Si la perspectiva es esa, que la sociedad se vaya preparando porque realmente le espera un futuro complicado. Tenemos una democracia en crisis, y yo lo reitero con datos oficiales.

Mi gratitud enorme por tener la paciencia de escucharme, soy pesimista porque no tengo más remedio que serlo, tanto del futuro de Cataluña como del de España. Habrá que hacer muchos cambios para que el sistema empiece a funcionar de una manera más ordenada, más lícita, para que empiece a funcionar como un sistema democrático del siglo XXI.